

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria en funciones de sustitución del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Eduardo Pedro Bedón del Carpio, contra “Ferrallas Edusan 2010, Sociedad Limitada”, y “Construcciones y Ferralla Edusan, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.033 de 2010, se ha acordado citar a “Ferrallas Edusan 2010, Sociedad Limitada”, y “Construcciones y Ferralla Edusan, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 8 de septiembre de 2010, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ferrallas Edusan 2010, Sociedad Limitada”, y “Construcciones y Ferralla Edusan, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de agosto de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.180/10)